



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

| | | |
|---|--|---|
| SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido) | SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :- De años anteriores: 2,50 euros | INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% |
| FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2 | | Depósito Legal: BU - 1 - 1958 |
| Año 2004 | Viernes 14 de mayo | Número 91 |

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Resolución de expedientes sancionadores. Págs. 2 y ss.
- Iniciación de expedientes sancionadores. Págs. 3 y ss.
- Iniciación de procedimientos sancionadores. Págs. 8 y ss.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
De Burgos núm. 2. 362/2004. Pág. 10.
De Burgos núm. 5. 674/2003. Págs. 10 y 11.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo.
Convenio colectivo de trabajo perteneciente a la empresa «ZF Ansa Lemförder, S.L.». Págs. 11 y ss.
Consejería de Medio Ambiente. Servicio Territorial de Burgos.
Solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.685. Pág. 19.
- AYUNTAMIENTOS.
Aranda de Duero. Obras, Urbanismo, Servicios y Arquitectura.
Pág. 19.
Condado de Treviño. Pág. 19.

- Gumiel de Izán. Pág. 19.
- Miranda de Ebro. Pág. 19.

ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Pág. 20.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alava. Pág. 21.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Barcelona. Págs. 21 y 22.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Cuenca. Pág. 22.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Jaén. Págs. 22 y 23.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Pág. 23.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Soria. Págs. 23 y 24.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Vizcaya. Pág. 24.